Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **29 DIC 2022.**

VISTO el expediente E-N° 66515/2022-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la "Solicitud de Determinación de Plaguicidas en Carne de Moluscos Bivalvos de Zonas Clasificadas para Consumo Directo, de la Secretaria de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Subs. P. N° 180/0/22, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 66/2022, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por la firma XENOBIOTICOS S.R.L.., adjuntando a orden 39 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 42 obra Informe emitido por el área requirente y a orden 47 Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "XENOBIOTICOS S.R.L", C.U.I.T. N° 33-65760350-9, por la suma total de PESOS CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS ($ 109.452,00) en la totalidad de su renglón.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8073UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 66/22, por Compulsa Abreviada referente a la "Solicitud de Determinación de Plaguicidas en Carne de Moluscos Bivalvos de Zonas Clasificadas para Consumo Directo, de la Secretaria de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "XENOBIOTICOS S.R.L", C.U.I.T. N° 33-65760350-9, por la suma total de PESOS CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS ($ 109.452,00) en la totalidad de su renglón, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8073UG U.G.C. UC8073, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P y A. N° **130**/22.-

CANTU Carlos Alfredo
Firmado digitalmente por CANTU Carlos Alfredo
Fecha: 2022.12.29 10:21:44 -03'00'